

LA RIOJA, 13 MAR. 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Handwritten signature]
D. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Dra. Antonela C. Neri
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

2023/5/15

LUCQUEZ ELIA VERONICA

DOCENTE DE LA ESCUELA N° 29 TIMOTEO GORDILLO CON 12HS
COL. C/DO POLITECNICO - JRV- 03 HC
COLEGIO PCAL N°5- 12HC
DOCENTE DE LA ESCUELA N° 412 - 12HS

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

0419

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ura. Antonela Q. Avila
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
QUITO, ECUADOR